

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5149 *FITOSOIL LABORATORIOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
COTECNA ESPAÑA LABORATORIOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), el socio único de FITOSOIL LABORATORIOS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de COTECNA ESPAÑA LABORATORIOS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), esto es, COTECNA INSPECCIÓN, S.L., ha decidido con fecha 9 de septiembre de 2024 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida (las "Sociedades") con fecha 28 de junio de 2024. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME.

Los socios y acreedores de las Sociedades tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2023. Asimismo, los acreedores podrán notificar a las Sociedades su disconformidad con la fusión y con las protecciones otorgadas a sus créditos, y ejercitar para ello las actuaciones recogidas en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

San Ginés (Murcia), 9 de septiembre de 2024.- Los administradores de la Sociedad Absorbida y Sociedad Absorbente, D. Guido Dori y D. Rubén Pascual Guerrero y D. Nicolas Adrien Petit Romain.

ID: A240040586-1